



Ayuntamiento de Barbastro

ANUNCIO

La Concejal Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo, ha emitido decreto nº 2025-0789 con fecha 20 de marzo de 2025, que literalmente dice:

"Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión al procedimiento selectivo para la creación de una bolsa de empleo de Peón de Jardinería Grupo AP, como herramienta de selección que permita de manera adecuada y ágil nombrar o contratar empleados en casos justificados de necesidad.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico.

En ejercicio de la delegación conferida por la Alcaldía Presidencia a D.^a Blanca Galindo Sanz en materia de Hacienda, Régimen Interior y Turismo, mediante Decreto 2023-1563, de 26 de julio de 2023,

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ADMITIDOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Ángulo Bielsa, Alberto Isidro
2	Barros Torres, Abel Ramón
3	Gómez Martín, José Ignacio
4	Rodrigo Buil, Daniel
5	Solans Buisan, Hugo

RELACIÓN DE EXCLUIDOS

	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
	Barrabés Colomé, Pedro Pablo	No ha optado por autorizar o no el tratamiento de datos





Ayuntamiento de Barbastro

		en el Anexo I
	Serón Gimeno, Luis Antonio	No se incluye la autorización o no del tratamiento de datos en el Anexo I

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente lista, para subsanar las observaciones o los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente lista, para formular reclamaciones o para recusar a los miembros del Tribunal de Selección.

TERCERO. Designar el Tribunal calificador, a efectos de abstenciones y recusaciones, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

- Titular: D. Juan José Moreno Rodríguez, Encargado de Jardinería del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. José M.^a Sánchez Cabrero, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Barbastro.

Vocales:

- Titular: D. Carlos Tornés Pallaruelo, Electricista Oficial 2^a del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: D. Santiago Gilaberte Labuena, Subalterno Notificador del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: D. José Luis Palomeque Pallaruelo, Operario de Jardinería del Ayuntamiento de Monzón.
- Suplente: D^a. M.^a José Cuello Redol, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D^a. María Mar Obón Castel, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D.^a Vanesa Galera Muzas, Técnico de Medioambiente del Ayuntamiento de Barbastro.

Secretaría:

- Titular: D^a. Silvia Abadía Giménez, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D^a. Verónica Subías Broto, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro. “





Ayuntamiento de Barbastro

En Barbastro a 20 de marzo de 2025, La Concejal Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo, Blanca Galindo Sanz.

